



EL AMBIENTE NATURAL

1. PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.

Nuestro medio ambiente se encuentra muy descuidado. Por ello debemos tomar medidas de protección y saneamiento ambiental.

En nuestro país, para cumplir la protección y saneamiento ambiental, debemos contribuir todos en tomar medidas efectivas, tales como colaborar con las entidades encargadas de la protección, conservación, mejoramiento y saneamiento ambiental. Estas entidades imparten normas que deben darse a conocer en el colegio y la comunidad a través de los diferentes medios de comunicación.

2. INSTRUMENTOS ENCARGADAS DE LA PROTECCION Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL

En el Perú, para conseguir la protección y el saneamiento ambiental, se ha creado diversas instituciones, tales como:

a) Parques Nacionales

Son zonas intangibles, destinadas al mismo turismo y a la investigación. Entre los parques nacionales podemos considerar:

- Parque Nacional de Cutervo.
- Parque Nacional de Tingo Maria.
- Parque Nacional del Manú.
- Parque Nacional de Amotape.
- Parque Nacional del Huascarán.
- Parque Nacional del Río Abiseo.

b) Reservas Nacionales.

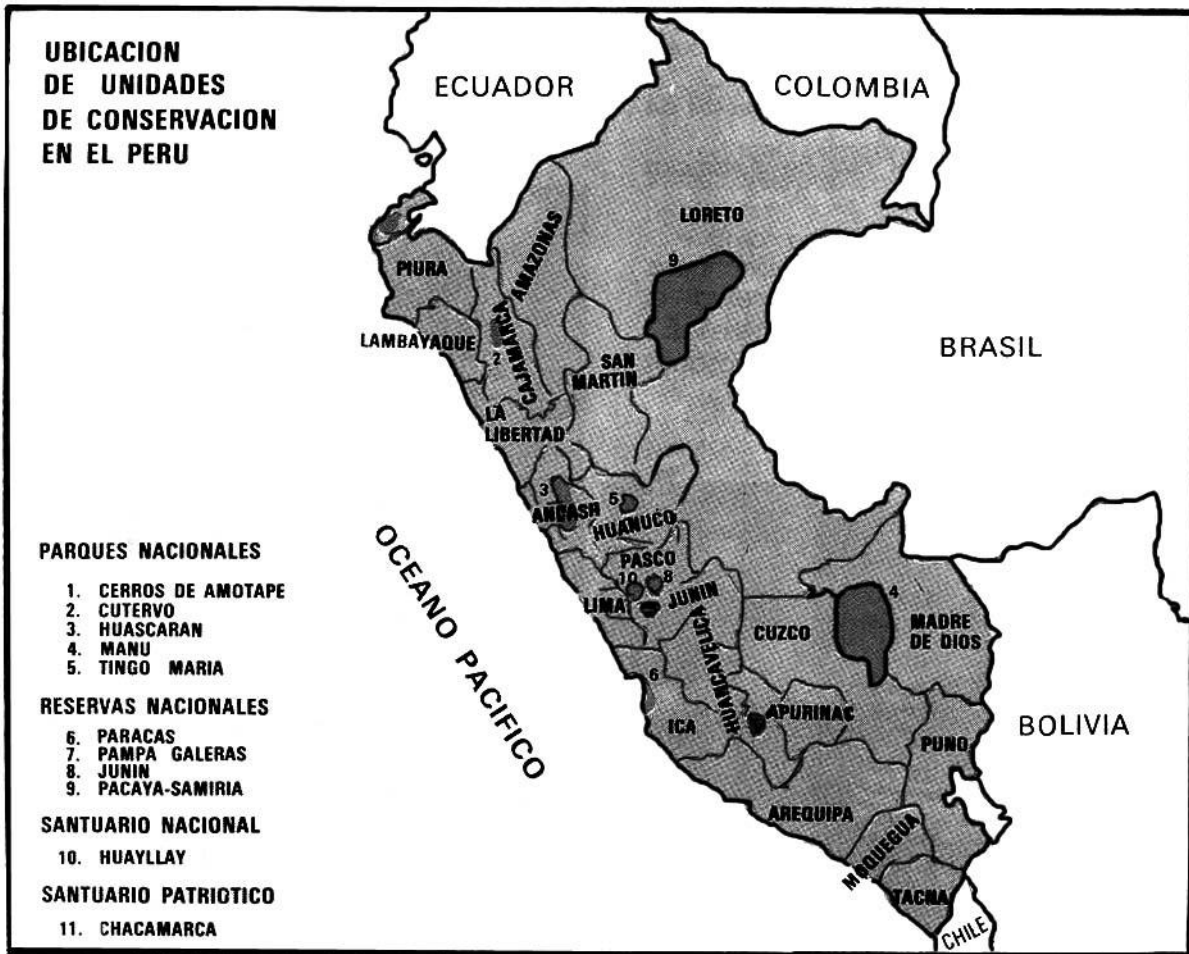
Son zonas destinadas a conservar y proteger los recursos naturales para el uso controlado de los mismos. Entre las principales tenemos:

- Reserva Nacional de Junín
- Reserva Nacional del Titicaca.
- Reserva Nacional de Pampa Galeras.
- Reserva Nacional de Pacaya Samiria.
- Reserva Nacional de Paracas.

c) Santuarios Nacionales.

Son áreas geográficas de menor extensión que los Parques y las Reservas Nacionales, y están destinadas a proteger las plantas, animales y monumentos históricos. Entre los principales tenemos:

- Santuario Nacional de Machu-Pichu.
- Santuario Nacional de Chacamarca.
- Santuario Nacional de Huayllay.



3. CARTA MUNDIAL DE LA NATURALEZA.

Aprobado por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), llevada a cabo el 28 de octubre de 1982, estableció lo siguiente:

PRINCIPIOS

- 1) Se respetará la naturaleza y no se perturbarán sus procesos esenciales.
- 2) No se amenazará la viabilidad genética en la Tierra. La población de todas las especies silvestres y domesticas se mantendrá a un nivel por lo menos suficiente para garantizar su supervivencia; asimismo, se salvaguardarán los hábitat necesarios para este fin.
- 3) Estos principios de conversación se aplicarán a todas las partes de la superficie terrestre, tanto en la tierra como en el mar, se concederá protección especial a aquellas de carácter singular, a los ejemplares representativos de todos los diferentes tipos de ecosistemas y los hábitat de las especies escasas o en peligro.
- 4) Los ecosistema y los organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos que son utilizados por el hombre, se administrarán de tal manera que

permitan lograr y mantener su productividad óptima y continua, sin poner en peligro con ello la integridad de los otros ecosistemas y especies con los que coexistan.

- 5) Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad.